



Revista Información Científica

ISSN: 1028-9933

ric@guaso.gtm.sld.cu

Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo  
Cuba

Moreaux Herrera, Darisley; Portuondo Hernández, Yamilé; Franco Chibás,  
Agueda; Quiala Portuondo, José Ernesto; Guilarte Guindo, Pedro Ernesto

Derechos sexuales en adultos jóvenes

Revista Información Científica, vol. 95, núm. 4, 2016, pp. 532-540

Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo

Cuba

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551762901003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

**ARTÍCULO ORIGINAL****Derechos sexuales en adultos jóvenes****Sexual rights in young adults**

Darislely Moreaux Herrera, Yamilé Portuondo Hernández, Agueda Franco Chibás, José Ernesto Quiala Portuondo, Pedro Ernesto Guilarte Guindo

Universidad de Ciencias Médicas. Guantánamo. Cuba

---

**RESUMEN**

Se realizó una investigación cuasi experimental en el área sur de la ciudad de Guantánamo en el período enero- diciembre de 2014, con el objetivo de elevar el nivel de conocimiento de 30 adultos jóvenes sobre derechos sexuales. Se aplicaron los instrumentos de entrevista estructurada y nivel de conocimiento sobre derechos sexuales antes y después de la intervención. Se analizó sexo, edad, escolaridad, ocupación, estado civil; la misma encuesta se aplicó antes y después de la intervención educativa para evaluar la efectividad. Se redujo el insuficiente conocimiento acerca de derechos sexuales con una intervención educativa apropiada. Los resultados deben ser generalizados para disminuir brechas de conocimiento en este campo.

**Palabras clave:** derechos sexuales; intervención educativa; promoción de salud

---

**ABSTRACT**

A quasi-experimental research was conducted in the southern area of the city of Guantánamo in the period January- December 2014, with the aim of raising the level of knowledge of 30 young adults about sexual rights. Interview as instruments and level of knowledge about sexual rights were applied before and after surgery, sex, age, education, occupation, marital status was analyzed, too; the same survey was

conducted before and after the educational intervention to evaluate effectiveness. Insufficient knowledge about sexual rights with appropriate educational intervention was reduced. The results should be generalized to reduce knowledge gaps in this field.

**Keywords:** sexual rights; educational intervention; health promotion

---

## INTRODUCCIÓN

Derecho sexual es la igualdad a la no discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género.<sup>1</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la salud sexual como: "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad.<sup>2</sup> Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos".<sup>3</sup>

En Cuba la sexualidad es un aspecto importante a tener en cuenta es una oportunidad para resaltar los logros históricos en la materia, pero también para identificar las necesidades de aumentar los esfuerzos para que las personas se reconozcan como sujetos de derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción, lo que implica la toma de decisiones sobre sus propias vidas de manera autónoma, placentera y responsable que muchas veces no se percibe. Todos los actos humanos, palabras, manera de vestir o caminar, la forma como se expresan los sentimientos o las relaciones con los demás, hacen parte de ese repertorio amplio de la personalidad llamado sexualidad.<sup>4</sup>

## MÉTODO

Se realizó un estudio de intervención educativa con el objetivo de elevar el nivel de conocimiento de los adultos jóvenes del área sur de la ciudad de Guantánamo sobre derechos sexuales.

El universo de estudio estuvo conformado por 30 adultos jóvenes que voluntariamente dieron su consentimiento en participar mientras realizábamos las actividades de proyección en la comunidad y cumplieron los criterios de inclusión.

Se emplearon las variables: sexo, edad, nivel de escolaridad, estado civil, ocupación, relacionándolos con nivel de conocimientos antes y después de la intervención educativa.

Fueron recogidos los datos sobre la caracterización de los participantes en el estudio y relacionándolos con el nivel de conocimiento global del tema en cuestión antes y después de la intervención. Después del diagnóstico inicial, se aplicó el programa educativo teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico inicial. Se aplicó nuevamente la encuesta 12 semanas después de la intervención educativa y se evaluó acorde a la tabla de decisiones para 5 respuestas.

Se obtuvieron los datos a través de entrevistas individuales y encuestas, vaciándose en una planilla de recolección, procesándose y plasmándose en tabla de contingencia de doble entrada con el empleo de los números absolutos y porcentaje como medida de resumen.

La elaboración del programa educativo de la intervención a partir del diagnóstico se elaboró conforme a las orientaciones metodológicas para el diseño de programas de educación para la salud planteado por la División de Promoción y Protección de la Salud, Programa de Salud Familiar y Población de la Organización Panamericana de la Salud.

*Primer encuentro:* Actividad diagnóstico.

*Segundo encuentro:* Reseña histórica de los derechos sexuales en el mundo.

*Tercer encuentro:* Abuso sexual como violación de los derechos sexuales.

*Cuarto encuentro:* Orientación sexual y crímenes de honor.

*Quinto encuentro:* Identidad de género en los procesos de participación social.

*Sexto encuentro:* Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) institución educativa cubana paradigma en derechos sexuales.

*Séptimo encuentro:* Evaluación final (12 semanas después de concluida la intervención).

## RESULTADOS

En las variables sociodemográficas estudiadas se relacionan los derechos sexuales como derecho al disfrute universal de todos los seres humanos.

En este estudio hubo mayor participación de varones que de hembras y, de ellos, un número importante de homosexuales aunque no es objetivo de este estudio, se considera meritorio de mencionarlo pues se muestra la incertidumbre y desconocimientos que todavía existe en ellos respecto a los derechos sexuales.

En los grupos de edades no hubo relevancia significativa pues todos estuvieron representados casi uniformemente, en el estado conyugal predominaron los solteros y solteras, ocupación trabajadores y nivel de escolaridad preuniversitario seguidos por los universitarios.

En la Tabla 1 se muestran los resultados de las variables del conocimiento donde se evidencia que el mayor desconocimiento estuvo relacionado con la identidad de género en los procesos de desarrollo y participación social donde el total de los participantes. El 100 % de ellos se encontraba sin conocimientos al respecto antes de la intervención educativa y resultó ser el mismo tema de mayor número de personas sin conocimiento al respecto con el 10 %, seguido de 6.6 % para el abuso sexual como violación de los derechos sexuales y los crímenes de honor relacionados con la orientación sexual.

**Tabla 1.** Variables del conocimiento según cuestionarios aplicados antes y después de la intervención educativa

| Variable del conocimiento                                 | Antes  |      |           |      | Después |      |           |      |
|-----------------------------------------------------------|--------|------|-----------|------|---------|------|-----------|------|
|                                                           | Conoce |      | No conoce |      | Conoce  |      | No conoce |      |
|                                                           | No.    | %    | No.       | %    | No.     | %    | No.       | %    |
| Historicidad de los derechos sexuales en el mundo         | 1      | 3.3  | 29        | 96.6 | 30      | 100  | -         | -    |
| Abuso sexual como violación de los derechos sexuales.     | 3      | 10.0 | 27        | 90.0 | 28      | 93.3 | 2         | 6.6  |
| Orientación sexual y crímenes de honor                    | 3      | 10.0 | 27        | 90.0 | 28      | 93.3 | 2         | 6.6  |
| Identidad de género en desarrollo y participación social. | -      | 100  | 30        | 100  | 27      | 90.0 | 3         | 10.0 |

|                                                               |   |     |    |      |    |      |   |     |
|---------------------------------------------------------------|---|-----|----|------|----|------|---|-----|
| (CENESEX) institución educativa paradigma e derechos sexuales | 2 | 6.6 | 28 | 93.3 | 29 | 96.6 | 1 | 3.3 |
|---------------------------------------------------------------|---|-----|----|------|----|------|---|-----|

## DISCUSIÓN

Según las encuestas realizadas a los participantes es evidente el interés por la población en conocer respecto al tema de los derechos sexuales como pleno disfrute de todos los derechos humanos, lo que ha sido mostrado en numerosos documentos como los elaborados a petición de Louise Arbour, ex alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004-2008) y se redactó en noviembre de 2006 por un grupo de 29 expertos en derechos humanos y derecho internacional de varios países. Entre ellos se encontraban Mary Robinson, ex alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expertos independientes de la ONU, Manfred Nowak, Wan Yanhai, integrantes de los órganos de la ONU que dan seguimiento a los tratados, jueces, académicos y activistas por los derechos humanos.

A partir de la adolescencia y durante toda la vida adulta, las personas siguen caminos muy diferentes, dependiendo de diversos factores como el estado civil, la profesión, el tipo de vida, ideas y creencias, la edad cronológica es uno de los criterios que definen la edad adulta, porque esta conlleva además de cambios biológicos, tránsitos ecológicos decisivos, final de la escolarización, mayoría de edad legal, independencia de los padres.

La edad cronológica, el *status* de edad y los roles propios del adulto, definen desde el punto de vista social parte de la sexualidad.

En el período de los grandes logros profesionales y sociales que llevan al ser humano a sentirse autorrealizado o fracasado en diferente grado. Se producen grandes cambios, llamados cambios en la mitad de la vida como la disminución en la secreción de andrógenos en el hombre que puede provocar inestabilidad que dificulta la aceptación de la identidad sexual y de género. Entre los derechos recogidos en el texto se menciona la práctica homosexual legal, matrimonio igualitario, uniones civiles, sin uniones civiles.

Las restricciones a los derechos sexuales, libertad y asociación no aplicada violan principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género<sup>3</sup> aparecen notoriamente en documentos que contiene una serie de principios legales cuyo fin es la aplicación de las

normas de derecho internacional de los derechos humanos en relación a los derechos sexuales, la orientación sexual y la identidad de género.

Los textos marcan estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen para garantizar las protecciones a los derechos humanos a las personas, los mecanismos de derechos humanos de la ONU han defendido el goce universal de los derechos sexuales y la total inclusión en ellos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género u otra característica basado en el desarrollo positivo del derecho internacional y proporcionan claridad en cuanto a las acciones que es necesario tomar con respecto a las orientaciones sexuales e identidades de género.<sup>4,5</sup>

Así como lo referido por Mariela Castro Espín, directora de la institución educativa CENESEX de que Cuba se une a las actividades desarrolladas con la participación de adolescentes y jóvenes como etapa fundamental en los procesos de desarrollo y participación de sus derechos sexuales. Datos que han sido imposibles comparar con estos resultados pues en todos los casos existe un pronunciamiento a favor o en contra de los derechos pero no existe estudio alguno para elevar el nivel de conocimiento de algún grupo poblacional respecto a los derechos sexuales.

En la Tabla 1 al exponer las variables del conocimiento según cuestionarios aplicados antes y después de la intervención educativa, se evidenció el desconocimiento en general respecto al tema de los derechos sexuales pues como se muestra en otros estudios realizados basados en los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género<sup>1</sup>, existen documentos que contiene una serie de principios legales cuyo fin es la aplicación de las normas de derecho internacional de los derechos humanos en relación a los derechos sexuales sin embargo no se conocen, los estándares básicos para garantizar las protecciones necesarias.

El 26 de marzo de 2007 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra y posteriormente ratificado por la Comisión Internacional de Juristas, 54 Estados hicieron un llamamiento, para que se respondiera ante las graves violaciones de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transexuales o transgéneros, e intersexuales que se dan habitualmente en numerosos países, existe también la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Viena y en otros tratados de derechos humanos, para evitar marginación, estigmatización y prejuicios, basadas en la orientación sexual y la identidad de género; se establece además un marco de trabajo legal y se definen los términos clave.

En segundo lugar se evalúa el abuso sexual como violación de los derechos sexuales ya que el derecho a la seguridad personal, es otro de los parámetros tenidos en cuenta en la valoración de que toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a la protección del estado frente a todo acto de violencia o agresión contra su integridad personal el derecho de toda persona a no ser sometida a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes, todas las personas tienen el derecho a no ser sometidas a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluso por razones relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género.

El acápite relacionado con la orientación sexual y crímenes de honor ha sido uno de los más debatidos por diferentes investigadores y se define como el asesinato de una persona cuando los perpetradores consideran que la víctima ha traído deshonor a su familia, que ha violado los principios de su religión, vestirse de forma inapropiada o estar en una relación homosexual.<sup>4,5,7,8,10,11</sup> Aun así ,en muchos países, los crímenes de honor son tolerados ya sea a través de la inacción del gobierno o defendidos como legítimas prácticas culturales.<sup>6</sup>

Al tratar a la identidad de género en los procesos de desarrollo y participación social, ha existido apoyo para modificar positivamente anteriores mitos y creencias relacionados con las desigualdades de sexo y se ha develado la diversidad sexual desde las teorías psicológicas de Freud, las corrientes de la sexología- Kinsey y Masters y Johnson, los movimientos sociales lésbico y gays teniendo en cuenta las dimensiones de la diversidad sexual la orientación sexual la dirección erótico afectiva, identidad, definición, expresión, preferencias y comportamiento sexual<sup>7,9,10,11</sup>, teniendo en cuenta los tipos de orientación sexual heterosexual, homosexual o bisexual que deben ser respetados acorde a los preceptos de los derechos sexuales.

El reconocimiento al Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) como institución educativa Cubana paradigma en derechos sexuales donde se busca promover la importancia de la sexualidad en el bienestar de las personas. Este año, el énfasis es la salud sexual de los y las jóvenes, donde paulatinamente se acrecienta su misión en “promover y respetar el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos” que apoya los preceptos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que definió la salud sexual como: “un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad.”<sup>12-14</sup>

Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos. Mariela Castro Espín, directora de la institución educativa CENESEX manifestó que Cuba se une por a las celebraciones Del Día Mundial de la Salud Sexual como una oportunidad para resaltar los logros históricos en la materia, pero también para identificar las necesidades de aumentar los esfuerzos para que las personas se reconozcan como sujetos de derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción, lo que implica la toma de decisiones sobre sus propias vidas de manera autónoma, placentera y responsable.<sup>15</sup>

## CONCLUSIONES

- Antes de la intervención era notable el desconocimiento en la mayoría de los participantes.
- Entre los derechos sexuales la identidad de género en desarrollo e identidad social fue el tema más desconocido por parte de los participantes del estudio antes y después de la intervención educativa.
- El tema de la historicidad de los derechos sexuales en el mundo fue el mejor comprendido al final del estudio.
- Luego de la intervención realizada se elevó el nivel de conocimientos sobre los diversos temas abordados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gándara J De la, Sánchez J, Díez MA, Monje E. Influencia de las actitudes sexuales, expectativas y creencias. *Anales Psiquiátricos*. 2013; 8: 329-336.
2. Delgado A, Sánchez MC, Galindo I, Pérez C, Duque MJ. Women's attitudes to sexual behaviours and predictive variables. *Aten Primaria*. 2011; 27: 3-11.
3. World Health Organization. Research on the sexual behaviours. WHO Tech Rep Ser No. 866. Geneva: WHO; 2006.
4. McCoy NL. Methodological problems in the study of sexuality and the sexual behaviours. *Maturitas*. 2011; 29: 51-60.
5. MINSAP. Anuario Estadístico de Salud. La Habana: División Nacional de Estadísticas del MINSAP; 2015.
6. Organización Mundial de la Salud. Nota descriptiva N 297. [citado 20 Ene 2016]. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index>
7. Objetivo de desarrollo para el milenio de la Organización de Naciones Unidas ONU. Informe 2010. [citado 10 Feb 2016]. Disponible en: [www.un.org/spanish/.../pdf/MDG\\_Report\\_2010\\_SPANISH.pdf](http://www.un.org/spanish/.../pdf/MDG_Report_2010_SPANISH.pdf)

8. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba; 2011.
9. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Proyecciones de la Salud Pública en Cuba para el 2015. La Habana: MINSAP; 2013.
10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Documento para Cuba (2008-2012). La Habana, Junta Ejecutiva del PNUD; 2007 [citado 12 May 2015]. Disponible en: [http://www.undp.org.cu/documentos/Programa\\_Pais\\_2008\\_2012.pdf](http://www.undp.org.cu/documentos/Programa_Pais_2008_2012.pdf)
11. Castañeda Abascal IE. Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. Rev Cubana Salud Púb [Internet]. 2007 abr.-jun. [citado 21 Jun 2016]; 33(2): [aprox. 40 p.]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v33n2/spu11207.pdf>
12. Pérez Pérez M, Sosa Zamora M, Amarán Valverde JE, Pinto MR, Arias Acosta D. Algunos aspectos relacionados con el conocimiento sobre sexualidad en adolescentes de un área de salud. MEDISAN [Internet]. 2009 [citado 21 Jun 2016]; 13(3): [aprox. 5 p.]. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol13\\_3\\_09/san18309.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol13_3_09/san18309.htm)
13. Salud reproductiva: proyecto de estrategia para acelerar el avance hacia el logro de los objetivos y metas internacionales de desarrollo [Internet]. [s.l.]: OMS; 2003. Disponible en: [http://apps.who.int/gb/archive/pdf\\_files/EB113/seb11315a1.pdf](http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB113/seb11315a1.pdf)
14. Londoño De La Cuesta JL, López Casas JG, González Vélez AC, Monsalve Ríos LE, Urquijo Velásquez LE, Álvarez Castaño VH. Política nacional de salud sexual y reproductiva. [Internet]. [citado 21 Jun 2016]. Bogotá: Ministerio de Protección Social; 2003. Disponible en: <https://www.hsph.harvard.edu/population/domesticviolence/colombia.reprohealth.03.pdf>
15. Labacena Romero Y. Disfrutemos de una salud sexual integral e inclusiva. [Internet]. 2015; [citado 21 Jun 2016]. Disponible en: <http://www.cubahora.cu/sociedad/disfrutemos-de-una-salud-sexual-integral-e-inclusiva>

**Recibido:** 12 de mayo de 2016

**Aprobado:** 30 de mayo de 2016

**Dra. Darisley Moreaux Herrera.** Residente de Medicina General Integral. Policlínico Universitario "Asdrúbal López Vázquez". Guantánamo. Cuba. **Email:** [cenen@infomed.gtm.sld.cu](mailto:cenen@infomed.gtm.sld.cu)